**PODER JUDICIAL**

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

# ACTA N° 48

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN DE ALUMINIO TIPO LANCHA, ID 300.362** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.-
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.-
- Lic. Arcadio Guanes Lezcano, Administrador de Alto Paraguay.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ASTILLERO TSUNEISHI PARAGUAY SA, NAUTICA TOTAL S.A., NAUTICA CARIBE SRL, ALUMI CAVEL DE DAVID RICARDO CASOLA SILVERO, ASTILLERO DESVARS S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa ALUMI CAVEL de David Ricardo Casola; y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura de sobres, considerando la necesidad de la institución.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

**En el rubro 530 " ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN DE ALUMINIO TIPO LANCHA, ID 300.362**

**ALUMI CAVEL de David Ricardo Casola: 123.700.000** (Ciento veinte y tres millones setecientos mil guaraníes). Consta de 63 (sesenta y tres) fojas. Presenta la Constancia del SIPE Nro. 1377442.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Administrador
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES